



Referencia de Consejo de Ministros

Remitida al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Estado de 2023

29 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2023.

La Cuenta General del Estado se ha formado por la Intervención General de la Administración del Estado como una Cuenta Única Consolidada, presentándose los siguientes estados financieros:

- Balance consolidado.
- Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- Estado de flujos de efectivo consolidado.
- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- Memoria consolidada.

La Cuenta General se configura como el instrumento adecuado para informar de la situación económica, financiera y patrimonial, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de todo el sector público estatal, conforme se define en la Ley General Presupuestaria.

Su ámbito subjetivo lo constituyen no sólo las entidades que integran el sector público estatal sino también las entidades multigrupo y asociadas. En ella se han integrado 369 entidades del sector público estatal y 194 entidades multigrupo y asociadas.

Como novedad, se presenta en este ejercicio el total del gasto consolidado por clasificación económica con criterio presupuestario y por política de gasto.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

